INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería	**Dependencia**	Delegación Penal
Contratista	STHEVEENS DURANGO PATIÑO	**Número del contrato**	053-2026
Informe No	2	**Periodo al que corresponde el presente informe**	23 de agosto al 22 de septiembre de 2026
Plazo de ejecución	4 meses	**Supervisor**	Catalina Giraldo Gómez
Objeto: "Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar a la delegación en lo Penal de la Personería Municipal de Dosquebradas."			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1) Brindar **asesoría jurídica** a los ciudadanos que acudan a la Personería Municipal de Dosquebradas, atendiendo consultas de carácter jurídico dentro del ámbito de competencia de la entidad, lo cual incluye la orientación, elaboración y proyección de derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás actuaciones constitucionales y legales procedentes, conforme a las necesidades específicas de los usuarios atendidos, con observancia de los principios de legalidad, debido proceso y protección y defensa de los derechos	En cumplimiento y desarrollo de esta obligación se realizaron las siguientes asesorías durante el periodo comprendido del 23 de agosto hasta el 22 de septiembre del año 2026. · ACCIONES DE TUTELA 10 · INCIDENTE DESACATO 1 · DERECHO DE PETICIÓN 6 · ASESORIAS 17 · TOTAL 34	Actualización en DRIVE compartida por la entidad llamada "EJECUCIÓN DELEGACIÓN PENAL 2026.xlsx" https://docs.google.com/spreadsheets/d/1IFbphJrQbn5Yq1AJOzXv8-CZ9r_wazbb/edit?gid=556307951#gid=556307951	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
humanos y fundamentales consagrados en la Constitución Política			
2) Realizar el seguimiento y acompañamiento permanente a las personas privadas de la libertad **(PPL)** que se encuentren en el Comando Estación de Policía de Dosquebradas, así como efectuar visitas periódicas de verificación al **Centro de Reclusión de Mujeres La Badea**, en el marco de las funciones de vigilancia de la Personería Municipal de Dosquebradas, participando en las diligencias y actividades institucionales que se desarrollen con las autoridades competentes, dejando constancia de las actuaciones mediante la elaboración y presentación de informes escritos, debidamente soportados y oportunamente radicados ante la Delegación en lo Penal, para efectos de seguimiento, control y verificación del cumplimiento contractual.	En cumplimiento y desarrollo de esta obligación se realizaron los siguientes acompañamientos durante el periodo comprendido del 23 de agosto hasta el 22 de septiembre del año 2026. Seguimiento (PPL) que se encuentren en el Comando Estación de Policía de Dosquebradas **-El día 28 de agosto de 2026** **-El día 4 de septiembre 2026** **-El día 11 de septiembre 2026** **-El día 15 de septiembre 2026** Seguimiento Centro de Reclusión de Mujeres La Badea, **-El día 4 de septiembre 2026** **-El día 17 de septiembre 2026**	Compartidas en carpeta de drive denominada "STHEVEENS DURANGO " **Informe Ejecutivo:** delegacionpenal@personeriadosquebradas.gov.co Fotografía.  	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
		 	

CamScanner
Powered by

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
		 	
3) Asistir y participar, cuando sea requerido, en representación de la Personería Municipal de Dosquebradas, en las **reuniones, actividades, comités, diligencias, operativos** y demás actuaciones propias de las funciones	En cumplimiento y desarrollo de esta obligación, se garantizó la disponibilidad técnica y profesional permanente para asumir la representación delegada del Despacho y de la Personera Delegada en lo		Durante el lapso objeto de reporte, se verificó que por parte de las entidades competentes no se

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
misionales de la entidad que le sean asignadas por la Personera Municipal, el delegado en lo Penal o el secretario general, presentando los informes de gestión correspondientes que permitan la verificación del cumplimiento contractual.	Penal en cualquier requerimiento o diligencia de carácter urgente o extraordinario.		formalizaron citaciones o llamadas a comités ordinarios/extraordinarios en la materia. No obstante, se mantuvo la atención a la contingencia para actuar de manera inmediata en defensa de los Derechos Humanos ante cualquier operativo no programado.
4) Asistir, cuando sea requerido, en representación del Ministerio Público, a las **audiencias** programadas por el Centro de Servicios Judiciales, que le sean asignadas por la Personera delegada en lo Penal, dejando constancia de la participación mediante los registros e informes correspondientes, para efectos de control y verificación del cumpli miento contractual.	En cumplimiento y desarrollo de esta obligación, **se programaron** dos audiencias: **Relación de audiencias:** 1-LUNES 7 DE SEPTIEMBRE 2026 JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE DOSQUEBRADAS HORA 8:00 AM VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Indiciado: RICARDO DE JESUS HENAO ALVAREZ	Registro fotográfico – informe técnico.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	2- LUNES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 JUZGADO 003 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE DOSQUEBRADAS HORA: 8:00AM HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO Indiciado: BRAYAN STEVEN GALLEGO ARROYAVE		

CamScanner
Powered by

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			
5) Instruir, tramitar y adelantar las actuaciones requeridas en el marco de las **vigilancias administrativas** que le sean asignadas por la Personera delegada en lo Penal, de conformidad con las directrices impartidas y la normatividad vigente, dejando los soportes e informes correspondientes para efectos de seguimiento y verificación del cumplimiento contractual.	En el marco de las vigilancias administrativas asignadas por la Personera Delegada en lo Penal, se realizó seguimiento a las siguientes. **Estudio y requerimiento de la vigilancias 001 – 2026** Oficio de requerimiento dirigido a la comisaría tercera de familia de Dosquebradas el día 18 de septiembre de 2026. **Estudio y requerimiento de la vigilancias 002 – 2026**	Oficio de requerimiento en carpeta de drive compartida: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1kJIbpTXQUA-fBNVcMEX_NHUUb5aoNSNr - obligación 5 evidencias.	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	Oficio de requerimiento dirigido a la comisaría tercera de familia de Dosquebradas el día 13 de octubre de 2026. **Estudio y requerimiento de la vigilancias 002 – 2026** Oficio de requerimiento dirigido a la fiscalía General de la nación seccional Risaralda. el día 14 de octubre de 2026 **Estudio y requerimiento de la vigilancias 003 – 2026** Oficio de requerimiento dirigido a la fiscalía 29 de Pereira Risaralda. el día 15 de octubre de 2026.		

STHEVEENS DURANGO PATIÑO
Contratista

CATALINA GIRALDO GÓMEZ
Supervisor

Powered by CamScanner

Dosquebradas, 21 de septiembre de 2026

Doctora

CATALINA GIRALDO GÓMEZ
PERSONERA DELEGADO EN LO PENAL
Dosquebradas
ASUNTO: Informe ejecutivo - Representación del Ministerio Público en Audiencia Judicial Ante el Centro de Servicios Judiciales / Decisión de Preclusión / Absolución.

Cordial saludo,

Atendiendo las instrucciones impartidas y en cumplimiento de mis obligaciones contractuales orientadas a asistir, cuando sea requerido, en representación del Ministerio Público a las audiencias programadas por el Centro de Servicios Judiciales asignadas por la Personería Delegada en lo Penal, me permito presentar el presente informe ejecutivo correspondiente a la diligencia adelantada, en los siguientes términos:

FECHA	21 de septiembre de 2026.
UBICACIÓN	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Dosquebradas.
ASUNTO	Audiencia Penal – Verificación de Garantías, Desistimiento de Denuncia y Absolución – Delito Hurto Calificado y Agravado.
DESARROLLO	En el marco de las atribuciones constitucionales y legales atribuibles a la Personería Municipal de Dosquebradas en su función de Ministerio Público, se asistió de forma virtual y se intervino en la audiencia pública desarrollada ante el Despacho Judicial de la referencia. La gestión se adelantó conforme a los siguientes hitos y decisiones procesales: **1. Verificación de Citaciones e Inasistencia del Denunciante:** El Fiscal del caso acreditó en estrados haber surtido en debida forma las notificaciones y citaciones requeridas para garantizar la comparecencia de la parte denunciante a la audiencia. No obstante, se dejó constancia de su inasistencia, aportándose además manifestación por mensajería instantánea (WhatsApp) donde la víctima expresó formalmente su decisión de renunciar a la denuncia formulada. **2. Declaración de Inocencia y Levantamiento de Medida Cautelar:**

Powered by CamScanner

Durante la diligencia, el procesado **Brayan Steven Gallego Arroyave** reitero su postura procesal declarándose inocente de los cargos imputados por el delito de Hurto Calificado y Agravado. Ante la falta de impulso probatorio de la parte acusadora y la renuncia expresa del denunciante, el Juez de Conocimiento declaró la inocencia del procesado y ordenó el levantamiento inmediato de la medida de aseguramiento de prisión domiciliaria que pesaba en su contra.

3. Intervención del Ministerio Público:

En la intervención correspondiente a la Personería Municipal, se constató que la decisión judicial se adoptó con estricto apego a las garantías del debido proceso y al principio de presunción de inocencia. Se verificó que **no se configuró vulneración alguna a los derechos fundamentales del procesado ni de las partes.**

La intervención institucional de la Personería Municipal de Dosquebradas garantizó la vigilancia del debido proceso penal en la diligencia, velando por la pronta y eficaz materialización de las decisiones judiciales que restablecen la libertad del procesado cuando no existen fundamentos para continuar con la causa.



Atentamente,

Stheveens Durango Patiño
CONTRATISTA DELEGACIÓN EN LO PENAL

Powered by CamScanner

1) Brindar asesoría jurídica a los ciudadanos que acudan a la Personería Municipal de Dosquebradas, atendiendo consultas de carácter jurídico dentro del ámbito de competencia de la entidad, lo cual incluye la orientación, elaboración y proyección de derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás actuaciones constitucionales y legales procedentes, conforme a las necesidades específicas de los usuarios atendidos, con observancia de los principios de legalidad, debido proceso y protección y defensa de los derechos humanos y fundamentales consagrados en la Constitución Política.

FECHA	TRAMIT	ACCIONADO	SOLICITUD
25-08-2026	DESACATO	SMET SALUD	DESACATO
25-08-2026	ASESORÍA		CIVIL
27-08-2026	TUTELA	EVA EPS	SALUD
27-08-2026	ASESORÍA		LABORAL
01-09-2026	TUTELA		PENSIONAL
01-09-2026	TUTELA	UEVA EPS	SALUD
01-09-2026	ASESORÍA		TRANSITO
01-09-2026	DESACATO		DESACATO
03-09-2026	ASESORÍA		CIVIL
08-09-2026	ASESORÍA	ANITAS	SALUD
08/09/2026	DERECHO DE PE		LA CHEC
08/09/2026	ASESORÍA		PENSIONAL
10/09/2026	ASESORÍA		INDEMNIZACION
10/09/2026	TUTELA	SMET SALUD	SALUD
10/09/2026	TUTELA	OS	SALUD
15/09/2026	ASESORÍA		
15/09/2026	ASESORÍA		
15/09/2026	TUTELA	OOPSALUD	SALUD
15/09/2026	ASESORÍA		
15/09/2026	DERECHO DE PE		
15/09/2026	ASESORÍA		
17/09/2026	TUTELA	SMET SALUD	
17/09/2026	TUTELA	ALUD TOTAL	
17/09/2026	ASESORÍA	ALUD TOTAL	
17/09/2026	ASESORÍA		
17/09/2026	ASESORÍA		
17/09/2026	ASESORÍA		
17/09/2026	ASESORÍA		
22/09/2026	TUTELA	UEVA EPS	SALUD
22/09/2026	ASESORÍA		
22/09/2026	TUTELA		LABORAL
22/09/2026	ASESORÍA		COMERCIAL
22/09/2026	TUTELA		SALUD

Powered by CamScanner

2) Realizar el seguimiento y acompañamiento permanente a las personas privadas de la libertad (PPL) que se encuentren en el Comando Estación de Policía de Dosquebradas, así como efectuar visitas periódicas de verificación al Centro de Reclusión de Mujeres La Badea, en el marco de las funciones de vigilancia de la Personería Municipal de Dosquebradas, participando en las diligencias y actividades institucionales que se desarrollen con las autoridades competentes, dejando constancia de las actuaciones mediante la elaboración y presentación de informes escritos, debidamente soportados y oportunamente radicados ante la Delegación en lo Penal, para efectos de seguimiento, control y verificación del cumplimiento contractual.



Powered by CamScanner